



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A – H281 –N148A-2019-323

ACTO ADMINISTRATIVO No. 323

16 de julio de 2019

Radicación:	Expediente 2012583870100083E (Int 2019 - 425)
Asunto:	Espacio Público
Presunto(s) Infractor (es):	Ilenyd Milena Mendoza Galeano e indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Víctor Ramsés Mosquera Pinto
Ocupación	H281 N148

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la resolución No. 058 del 13 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** Rechazar por improcedente la solicitud de nulidad presentada por la señora Lenyd Milena Mendoza Galeano. **TERCERO:** A través de Secretaría General, dese respuesta al derecho de petición de copias contenido en el radicado bajo el No. 2019-421-078823-2 del 11 de julio de 2019. **CUARTO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. **QUINTO:** Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre al impugnante de apelación, señora Ilenyd Milena Mendoza Galeano copia de los documentos incorporados por el ponente en folios 437 y 438 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 5 del recurso. **SEXTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 547 del 11 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **SÉPTIMO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **OCTAVO:** Una vez notificado el acto como se ha ordenado, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTÍN CRUZ
Consejero

VÍCTOR RAMSÉS MOSQUERA PINTO
Consejero (e)

LILIANA MAYORGA LLANOS
Consejera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

VEREDITAS ZONA A H282-N149 A-2019-319

ACTO ADMINISTRATIVO No. 319

16 de julio de 2019

Radicación:	Expediente 2012583870100053E (Int. 412-2019)
Asunto:	Espacio Público
Presunto(s) Infractor (es):	Luzdid Cardozo Rodríguez e Indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Víctor Ramsés Mosquera Pinto
Ocupación	H282 N149

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la resolución No. 109 del 22 de febrero de 2019 emitida por el Alcalde Local de Kennedy, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva de este acto administrativo. **SEGUNDO:** A través de Secretaría General, notifíquese este acto al Ministerio Público asignado para la segunda instancia y para adelantar las otras notificaciones y/o publicaciones incluyendo la del Ministerio Público Local, se comisiona a la Alcaldía Local de Kennedy para que las lleve a cabo. Una vez efectuadas las notificaciones y/o publicaciones, la Alcaldía Local las deberá remitir a esta instancia en el término de la distancia, a efectos de dar el trámite que en derecho corresponde, conforme a los manuales de procesos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **TERCERO:** En pertinencia con comisión asignada a la Alcaldía Local en el ordinal anterior, se le solicita igualmente que en el momento que se lleve a cabo la notificación del presente acto, se suministre a la impugnante de apelación, señora Luzdid Cardozo Rodríguez e Indeterminados copia de los documentos incorporados por la ponente en el folio 436 del expediente, acorde con lo explicado en el pronunciamiento del punto 4 del recurso. **CUARTO:** Previo a la ejecución de la orden de restitución confirmada con el presente acto, la Alcaldía Local de Kennedy debe agotar las notificaciones y publicaciones de la resolución 550 del 11 de junio de 2019 "Por la cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa". **QUINTO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **SEXTO:** Una vez notificado este acto en debida forma, devuélvase la actuación al Despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ALEXIS MARTÍN CRUZ
Consejero

VÍCTOR RAMSÉS MOSQUERA PINTO
Consejero

LILIANA MAYORGA LLANOS
Consejera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

A.A.247-2019

ACTO ADMINISTRATIVO No. 247

11 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100093E (Int. 2019-436)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presunto(s) Infractor (es):	José Gregorio Sánchez Mena, Sandra Liliana López Miranda, Diana Patricia López Miranda y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Martha Ruby Zárate Avellaneda
Ocupación	H286 N199

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la Resolución No.077 del 18 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Notificada en debida forma la presente decisión, regresen las diligencias al despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO MANOLO GRANDÁ TRIANA
Consejero

MARTHA RUBY ZÁRATE
AVELLANEDA
Consejera (e)

GUSTAVO VANEGAS RUIZ
Consejero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
CONSEJO DE JUSTICIA

SALA DE DECISIÓN DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO URBANÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

A.A- 248-2019

ACTO ADMINISTRATIVO No.248

11 de julio de 2019

Radicación:	2012583870100133E (Int.439-2019)
Asunto:	Restitución Bien de Uso Público
Presunto(s) Infractor (es):	Orlando Hernández Hernández y/o terceros indeterminados
Procedencia:	Alcaldía Local de Kennedy
Consejero Ponente:	Martha Ruby Zárate Avellaneda
Ocupación	Nueva Ocupación 1

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la Resolución No.067 del 15 de febrero de 2019, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. **SEGUNDO:** Contra la presente decisión no proceden recursos. **TERCERO:** Notificada en debida forma la presente decisión, regresen las diligencias al despacho de origen para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO MANOLO GRANDÁ TRIANA
Consejero

MARTHA RUBY ZÁRATE
AVELLANEDA
Consejera (e)

GUSTAVO VANEGAS RUIZ
Consejero